



# Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

17 OCT 2022

Expte. N° 51.611-2022.-

## VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Silvia Antonia BRANDAN, presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina “QUIMICA INORGANICA” (Cát. Química General) del Instituto de Química Inorgánica “Dr. O. Rodolfo Pepe” de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación, de acuerdo al Decreto N° 9202/62 y Ley 22.929/62 y Decreto Reglamentario 160/05, a partir del día 01/08/2022;

## ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

## CONSIDERANDO:

Que los docentes que optaron por el régimen de la Ley antes mencionado, mientras dure la tramitación de su jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio jubilatorio;

Que el Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 04-10-2022)

## R E S U E L V E:

Art.1º)-Elévese las presentes actuaciones a la Superioridad con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte a partir del día 01/08/2022, la renuncia condicionada de la Dra. Silvia Antonia BRANDAN, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina “QUIMICA INORGANICA” (Cát. Química General) del Instituto de Química Inorgánica “Dr. O. Rodolfo Pepe” de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación de acuerdo al Decreto N° 9202/62 y Ley 22.929/62 y Decreto Reglamentario 160/05.-

Art.2º)-La señora Profesora BRANDAN, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

RESOL. HCD N°:

0518 2022

JLRL

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica

FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN